

drados. Linda: Norte, doña Isolina Caamaño Fernández; sur, por donde tiene su fachada y entrada principal, camino vecinal; este, don Rogelio Martínez; oeste, herederos de don Jesús Siaba Sande.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 274 del archivo, libro 59 de Muros, folio 178, finca número 8.258, inscripciones primera y segunda.

Valor pericial: 18.870.000 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de anuncio al público en general y de notificación a los demandados en particular, expido, sello y firmo el presente en Muros (A Coruña), 11 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.112.

## NOVELDA

### Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 206/99, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña Antonia Cañas López y mercantil «Calzados Ídolo, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que a final se relaciona. La subasta se celebrará el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 1 de junio de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 29 de junio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Tipo: 21.333.000 pesetas.

Rústica. En el término municipal de Aspe, partidos de Uchel, Rincones del Roble, Sierra Negra y Aljibicos, que ocupa una superficie de 8 áreas 90 centiáreas de tierra blanca, dentro de cuyo perímetro se halla enclavada una vivienda unifamiliar de sólo planta baja, compuesta de varias dependencias, cocina y baños, ocupando una superficie de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.425, libro 369 de Aspe, folio 168, finca número 25.116, inscripción primera.

Novelda, 29 de noviembre de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—9.526.

## NOVELDA

### Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes de juicio ejecutivo número 373/96, promovidos por el Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Laura Poveda Bernabé, sobre reclamación de 1.778.489 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la deudora que al final se relacionan.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad, el próximo día 8 de mayo de 2000, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 0180000 170 373/96, número de identificación fiscal S-4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación o el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración

de la segunda, el mismo lugar y la audiencia del próximo día 5 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del próximo día 3 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

## Bienes objeto de subasta

Lote I: Urbana número 6 en la planta tercera, de la calle Argentina, número 1, de Monovar, compuesta su distribución en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 402, tomo 1.378, folio 160, finca registral número 25.595.

Tasada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lote II: Casa de campo, secano, partido La Rejuela, y linda: Norte, camino de Cantarranes; sur, camino del Polideportivo; este, resto finca matriz, y oeste, camino del Polideportivo. De superficie 1 hectárea 81 áreas 10 centiáreas, que equivale a 18.110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 413, tomo 1.403, folio 38, finca registral número 28.034-A.

Tasada en la cantidad de 26.200.000 pesetas.

Lote III: Terreno de 7 áreas 37 centiáreas, que equivale a 737 metros cuadrados, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 412, tomo 1.401, folio 25, finca registral número 13.245.

Tasada en la cantidad de: Valor una cuarta parte de la nuda propiedad en la cantidad de 233.000 pesetas.

Lote IV: Corral descubierto en la calle Benjamín Palencia, número 6, de Monovar, de 9,70 metros de lado por 16 metros de fondo (155,20 metros cuadrados). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 351, tomo 1.266, folio 164, finca registral número 4.360 (N) B.

Tasada en la cantidad de nuda propiedad 1.333.333 pesetas.

Lote V: Urbana. Casa planta baja y alto en la calle Doctor Mas esquina a calle Benjamín Palencia, de 87,45 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 351, tomo 1.266, folio 166, finca registral número 1.390 (N) B.

Tasada en la cantidad de nuda propiedad 1.666.666 pesetas.

Lote VI: Almacén sito en la calle Benjamín Palencia, número 21, de Monovar, de 44 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 339, tomo 1.243, folio 154, finca registral número 25.921.

Tasada en la cantidad de nuda propiedad 666.666 pesetas.

Novelda, 13 de diciembre de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—9.512.

## NULES

### Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente-Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 217/98, promovidos por la Procuradora doña María Carmen Ballester Villa,